



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 041- 2023	Página 1 de 11



Bucaramanga, 09 de marzo de 2023

Honorables Concejales:

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA,
MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES,
JAVIER AYALA MORENO
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
LUIS HERNANDO ÁVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
LEONARDO MANCILLA ÁVILA
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ

Municipio de Bucaramanga

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfono 6338469

Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A CUESTIONARIO PROPOSICION No. 001-2023

Cordial Saludo,

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga-DTB es un establecimiento Público, autónomo del orden municipal, el cual tiene como función primordial la de organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito terrestre dentro del territorio del municipio de Bucaramanga, así como velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito.

De acuerdo con el cuestionario de la proposición No. 001 del 02 de marzo de 2023, allegada a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga el día 03 de marzo del año en curso, se permite dar respuesta las preguntas que por competencia de corresponden a la DTB de la siguiente manera:

Tema: *Entornos escolares seguros*



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 041- 2023	Página 2 de 10



Preguntas y respuestas

1. **Sírvase informar y detallar los programas y acciones dirigidos con el objetivo de garantizar los derechos y prevenir las violencias en contra de las mujeres en la Ciudad de Bucaramanga en el Plan de Desarrollo Municipal y especialmente en su Secretaría y/o despacho en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.**

Respuesta// La Dirección de Tránsito de Bucaramanga desde la Subdirección Técnica se articulan actividades enfocadas al fortalecimiento institucional para el control del tránsito y la seguridad vial, a la educación en seguridad vial y movilidad sostenible, desarrolla acciones de prevención de la accidentalidad, buena convivencia en las vías, así como la prestación de servicios, a todos los actores viales, entre ellos, mujeres, niñas, adolescentes. A través de acciones educativas y pedagógicas en instituciones educativas, empresas y habitantes de las comunas de la ciudad de Bucaramanga, tendientes a dar cumplimiento del Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga 2020 – 2023.

Desde la oficina de cultura vial se estructuraron tres programas que se articulan al Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga 2020-2023 y con los cuales se pretende sensibilizar y concientizar a la ciudadanía bumanguesa a través de acciones educativas y pedagógicas en favor de salvaguardar la vida y adoptar buenas prácticas para una movilidad segura en las vías, en instituciones educativas, empresas y comunidades de las comunas de la ciudad de Bucaramanga

Desde la oficina de la bicicleta se estructuro el PROGRAMA 1. DTB “EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE”.

En el marco de este programa se cuenta con el proyecto denominado “Implementación y Promoción de Programas de Educación en Seguridad Vial, Movilidad Sostenible y uso de la bicicleta en el Municipio de Bucaramanga” y se desarrollan los siguientes ejes temáticos llegando a los diferentes actores viales, mediante el cual se ejecutan todas las actividades de la oficina de la bicicleta:

Educación para el uso y apropiación de los medios de transporte sostenible y la bicicleta
Promoción y valoración del uso de los medios de transporte sostenible y la bicicleta

Desde la Oficina de cultura vial se estructuraron tres programas que se articulan al Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga 2020-2023 y con los cuales se pretende sensibilizar y concientizar a la ciudadanía bumanguesa a través de acciones educativas y pedagógicas en favor de salvaguardar la vida y adoptar buenas prácticas para una movilidad segura en las vías.

PROGRAMA 1. DTB “TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL”. Este programa presenta una propuesta pedagógica basada en sensibilización de los miembros de la Comunidad Educativa: estudiantes, docentes, padres de familia y personal de apoyo y Comunidad empresarial de Bucaramanga, para fortalecer en ellos los conocimientos sobre Seguridad Vial





PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 041- 2023	Página 3 de 11



y hacer uso efectivo dentro de las Instituciones Educativas y Empresas, un entorno acorde a las dinámicas de movilidad de los contextos de las comunas de Bucaramanga y contribuir en la “transformación de hábitos y conductas seguras en las vías” como lo establece la Ley 1503 de 2.011.

PROGRAMA 2: DTB “PROMOTORES DE CULTURA VIAL” DTB GUIA DE CULTURA VIAL.

Es una estrategia pedagógica mediante la creatividad y desarrollo de actividades lúdicas dirigida a los diferentes actores viales a fin de promover hábitos, comportamientos, conductas seguras en las vías en busca de disminuir los incidentes y accidentes de tránsito salvando vidas en los puntos más críticos de la ciudad de Bucaramanga.

Mediante este programa se desarrollan actividades lúdicas dirigidas a los actores viales sobre seguridad vial en los diferentes puntos críticos de las vías de Bucaramanga mediante estrategias pedagógicas, didácticas y escénicas con el fin de transformar el comportamiento en las vías.

Fomentar cultura a través de charlas educativas en un “2x3” en intervención a conductas seguras en la vía a los actores viales pertenecientes a las diferentes comunas de la ciudad de Bucaramanga.

PROGRAMA 3. DTB FORTALECE TU MOVILIDAD. (Curso Infractores de Tránsito. Este programa permite llevar la oferta misional directamente a los usuarios infractores con el fin de sensibilizar sobre la incidencia del incumplimiento de las normas de tránsito en el índice de personas lesionadas en accidentes. Se busca con ello reflexionar con los asistentes sobre la importancia del respeto a la vida y a las personas mediante el cumplimiento de las normas y el adecuado uso del espacio público destinado a la movilidad, generando compromisos como ciudadano responsable de sus actuaciones encaminadas a comportamientos seguros en la vía en el contexto de la movilidad en Bucaramanga

- 2. Sírvase informar y detallar el presupuesto asignado con el objetivo de garantizar los derechos y prevenir la violencia en contra de las mujeres en la ciudad de Bucaramanga en el presupuesto general del Plan de Desarrollo Municipal y lo asignado específicamente en su Secretaria y/o despacho en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.**

Respuesta// La Dirección de Tránsito de Bucaramanga se permite manifestar que el presupuesto de inversión de las vigencias 2020 a 2023 en el marco del Plan de desarrollo Bucaramanga, una ciudad de oportunidades ejecuta recursos encaminados a la Seguridad vial, la reducción de la accidentalidad, siniestros viales, propender por la cultura vial y la promoción de la movilidad segura y sostenible.

Por lo anterior, no presenta asignaciones presupuestales específicas para garantizar los derechos y prevenir la violencia en contra de las mujeres, la Inversión pública realizada es con el propósito de contribuir en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en lo concerniente a la misión de la entidad, mediante acciones en torno a la educación, promoción y prevención de la seguridad vial





PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 041- 2023	Página 4 de 10



3. **Sírvase informar y detallar los contratos o convenios interadministrativos celebrados y ejecutados por su Secretaría y/o despacho con el objetivo de garantizar los derechos y prevenir las violencias en contra de las mujeres en la ciudad de Bucaramanga en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.**

Respuesta// La Dirección de Tránsito de Bucaramanga se permite manifestar que teniendo en cuenta la Misión y objetivos propios de la naturaleza de la entidad, a la fecha la entidad no ha realizado contratos o convenios interadministrativos referente a garantizar los derechos y prevenir las violencias en contra de las mujeres en la ciudad de Bucaramanga.

4. **Sírvase remitir el link donde se encuentran cargados los documentos de los procesos contractuales**

Respuesta// En concordancia con la respuesta dada en el numeral 3, no aplica.

5. **Sírvase informar y entregar las actas levantadas referente a las consultas encuentros o reuniones con el Consejo Comunitario de Mujeres regulado mediante el Decreto Municipal 0240 de 2008, en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.**

Respuesta// La Dirección de Tránsito de Bucaramanga se permita señalar que a la fecha no se ha participado en el Consejo Comunitario de Mujeres del Municipio de Bucaramanga conforme al Decreto Municipal 0240 de 2008, dado que es un mecanismo de interlocución y coordinación entre la Administración Municipal y las organizaciones de mujeres del municipio de Bucaramanga.

6. **En cuanto a las funciones, competencias y áreas trabajadas por su Secretaría y/o despacho, sírvase informar y detallar las acciones, actividades, líneas estratégicas y proyectos liderados tendientes a garantizar los derechos y prevenir las violencias en contra de las mujeres en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.**

Respuesta// La Dirección de Tránsito de Bucaramanga desarrollar acciones encaminadas en la prevención de accidentes viales y mejorar la movilidad para lograr en Bucaramanga una movilidad segura y sostenible que proteja la vida y la integridad de todos los actores viales, mediante la articular acciones y estrategias entre las instituciones públicas y privadas, empresas de transporte, grupos colectivos, conductores, ciclistas y peatones.

Desde la Subdirección Técnica se lideran diferentes acciones que se desarrollan desde el propósito misional de la entidad enfocados a la educación y seguridad vial, estos programas de educación vial están enfocados a toda la ciudadanía que incluye las mujeres, siendo los siguientes:



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 041- 2023	Página 5 de 11

Desde el programa Oficina de la Bicicleta, durante las vigencias 2020, 2021, 2022, y 2023, se han promovido acciones con enfoque de género, tendientes a garantizar una movilidad segura así,

- Promoción y desarrollo **Taller de Mecánica Básica para bicicletas:** programa en el cual se enseña y se ejecutan métodos para prevenir fallas mecánicas al momento de movilizarnos en bici y que hacer o como reparar una avería o imprevisto en la ruta.



- **Biciescuela para Mujeres:** Programa desarrollado, en el cual se practica y se mejora el uso de la bicicleta como medio de transporte no motorizado, igualmente se afianza el conocimiento de la señalización, normas de tránsito y el cómo movilizarse seguros en las vías públicas y privadas.



- **Foro Movilidad Segura para mujeres:** Escenario de participación en el cual se compartieron experiencias enfocadas en la prevención de violencias basadas en género en el transporte y espacios públicos de la ciudad; así mismo, firmó el Pacto por la movilidad segura.



Oficina de la Bicicleta Paola Ruiz comparte con la comunidad convocada en el #ForoVioletaBGA, la experiencia de Bucaramanga estimulando medios de transporte como la Bici y los beneficios con el medio ambiente.

¡Arriba las mujeres bumanguesas!



- **Conversatorio Movilidad Sostenible y Género:** Desarrollado en el marco de la VIII Semana de la Bicicleta, como espacio pedagógico y de reflexión, se abordaron los temas relacionados con la movilidad sostenible con perspectiva de género, infraestructura, comportamiento ciudadano en proyectos de transporte no motorizado, entre otros.



- **Comité Metropolitano de Movilidad Sustentable:** Espacio de participación liderado por el Área Metropolitana de Bucaramanga, en el cual se realiza entre otras cosas, la planeación de actividades con enfoque de género:



- **Mesa Intersectorial de la Bicicleta:** instancia de participación, en la cual hacen parte de éste, los colectivos de mujeres y la Oficina de la Mujer y Equidad de Género, en la cual se ha realizado la planeación para el desarrollo de la Bici- escuela para mujeres en el marco de la movilidad segura para mujeres, el Conversatorio de movilidad sostenible y género, entre otras acciones.



- Proyecto de cooperación alemana GIZ urbanismo táctico con perspectiva de género en el Colegio Santander, espacio identificado como punto crítico para la seguridad de las mujeres, en el cual se realizó un proyecto urbanístico de movilidad segura, mediante la adecuación e iluminación del espacio, para el disfrute de los estudiantes y los habitantes del sector.



- **Cambio de roles con enfoque de género:** Acción en vía en la cual se sensibiliza a los actores viales, evidenciando la vulnerabilidad de las mujeres al momento de



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 041- 2023	Página 8 de 10



movilizarse en las vías públicas en medios de transporte alternativos, para el buen uso de las vías públicas y respeto por la mujer y la movilidad.

Desde la Oficina de cultura vial: En el Programa 1. DTB TE SENSIBILIZAN EN SEGURIDAD VIAL La Dirección de Tránsito de Bucaramanga en este programa dicta charlas presenciales y virtuales y mediante la estrategia lúdico pedagógica lleva el parque ciudad vital , busca fortalecer en la comunidad educativa y usuarios empresariales los conocimientos sobre Seguridad Vial y hacer uso efectivo dentro de las Instituciones Educativas y Empresas, un entorno acorde a las dinámicas de movilidad de los contextos de las comunas de Bucaramanga y contribuir en la transformación de hábitos y conductas seguras en las vías, el uso de transporte legal como lo establece el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002, Ley 1503 de 2.011 y demás normas aplicables al tema, para lo cual en cumplimiento a los principios de planeación sean venido adelantando diferentes mesas de trabajo con instituciones educativas, empresas públicas y privadas de la ciudad con el fin de agendar, organizar y ejecutar las capacitaciones solicitadas, además las acciones relacionadas con el tema de los Planes de Movilidad Escolar para instituciones educativas entre otras actividades.

El Programa 2. DTB PROMOTORES DE CULTURA VIAL buscan concientizar sobre la movilidad segura cuidando a todos los actores viales además se genera conciencia de responsabilidad en educación vial, con énfasis especialmente en los más vulnerables como los niños, adultos, las personas con movilidad reducida, los peatones para que crucen por los lugares adecuados, respeten las normas y señales de tránsito que son actuaciones claves para la educación y seguridad vial en busca de lograr una movilidad legal, racional y sostenible, para lo cual el equipo de cultura ha venido desarrollando acciones como:

Dictar charlas educativas en un “2x3” en intervención a conductas seguras en la vía a los actores viales pertenecientes a las diferentes comunas de la ciudad de Bucaramanga como:

- El uso de transporte legal.
- Movilidad sostenible - En Bici voy seguro.
- Disminución de la contaminación auditiva – evita pitar.
- Medidas de restricciones viales en el municipio
- La solidaridad vial con las personas con movilidad reducida.
- Evita usar el celular o dispositivos móviles
- Uso del cinturón de seguridad
- Si controlamos la velocidad salvamos vidas
- Evita consumir en estado de beodez – sustancias psicoactivas
- El casco es fundamental para los motociclistas
- El respeto a las normas de tránsito y autoridades de tránsito.

En la charla educativa en Seguridad Vial a los usuarios de motocicletas, a quienes se les realizo sensibilización en Seguridad Vial relacionada con la prevención y el uso de los elementos de protección como son:

- Casco certificado y reglamentario acorde a la normativa,
- Chaleco reflectivo para hacerse visibles.



- La importancia de las normas de movilidad segura y pericia para el manejo seguro.
- Se orienta sobre la documentación.
- La importancia de la actualización y revisión de la motocicleta.
- El comportamiento humano en sus desplazamientos.
- Se orienta e instruye para la Conducción segura para Motociclista.
- Los riesgos y actos seguros como toma de decisiones del participante durante la conducción.

En el Programa 3. DTB FORTALECE LA SEGURIDAD VIAL. La temática está orientada a dar a conocer las normas de tránsito, a sensibilizar al infractor sobre la incidencia y problemática de la accidentalidad vial a través del análisis de las estadísticas nacionales de mortalidad y morbilidad, los elementos que afectan los factores que integran la seguridad vial, tales como la vía, el vehículo y el factor humano.

Internamente la Entidad ha realizado las siguientes actividades:

- Capacitación funcionarios DTB en la sensibilización frente al propósito de erradicar la inequidad y los actos de intolerancia en las vías. Gracias al proyecto Lucía seguiremos "Luchando contra la violencia vial de género y familiar". 12 de diciembre de 2022.



- Segunda jornada del proyecto Lucía en la DTB con el objetivo de contrarrestar la intolerancia en las vías, la violencia de género y familiar y de paso, crear conciencia entre los ciudadanos. Hoy la actividad es dirigida a gestores de convivencia de la Secretaría de Interior de BGA. 13 de diciembre de 2022.



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Serie: 100

OFICIO No. 041- 2023

Página 10 de 10

GOBERNAR
ES HACER



7. En cuanto a las funciones, competencias y áreas trabajadas por su secretaria y/o despacho, sírvase informar y detallar el impacto de las líneas estratégicas, acciones y proyectos tendientes a garantizar y prevenir las violencias en contra de las mujeres de la ciudad de Bucaramanga en las en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

Respuesta// La Dirección de Tránsito de Bucaramanga desde la Subdirección Técnica se lideran diferentes acciones que se desarrollan desde el propósito misional de la entidad enfocados a la educación y seguridad vial, estos programas de educación vial están enfocados a toda la ciudadanía que incluye las mujeres, siendo los siguientes:

Oficina de la bicicleta: Las acciones mencionadas han permitido que más mujeres usen la bicicleta y el transporte público como medio de transporte alternativo, realizando algunos de sus viajes de cuidado, así como la promoción de la movilidad segura para mujeres, en los diferentes espacios, han permitido que los distintos actores viales se sensibilicen.

Oficina de cultura vial: Las funciones del área de cultura vial Son: Diseño, elaboración y ejecución de campañas educativas de tolerancia, precaución y el respeto a las normas de tránsito, con el fin de analizar los riesgos en las vías y mejorar los comportamientos para mitigar estos riesgos de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Transporte y la ANSV.

8. En cuanto a las funciones, competencias y áreas trabajadas por su secretaria y/o despacho, sírvase entregar copias de los contratos y convenios interadministrativos celebrados y ejecutados que evidencias y midan el impacto tendiente a garantizar y prevenir las violencias en contra de las mujeres en la ciudad de Bucaramanga en las en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

Respuesta// La Dirección de Tránsito de Bucaramanga se permite manifestar que teniendo en cuenta la Misión y objetivos propios de la naturaleza de la DTB, a la fecha la entidad no ha realizado contratos o convenios interadministrativos referente a garantizar los derechos y prevenir las violencias en contra de las mujeres en la ciudad de Bucaramanga.



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 041- 2023	Página 11 de 11



9. **Sírvase remitir el link donde se encuentran los documentos de los procesos contractuales**

Respuesta// En concordancia con la respuesta dada en el numeral 3, no aplica.

10. **Sírvase detallar las comunas, barrios y sectores donde mayor numero de delitos se presentaron en las diferentes modalidades de delitos en la ciudad de Bucaramanga y remitir dichas estadísticas con enfoque de mujeres en las en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.**

Respuesta// La Dirección de Tránsito de Bucaramanga se permite manifestar que teniendo en cuenta la Misión y objetivos propios de la naturaleza de la DTB, respecto a la solicitud realizada de reportar el número de delitos a mujeres por competencia le corresponde a la Secretaria del Interior de la administración municipal.

11. **Sírvase informar y detallar las instituciones educativas que presenta mayor número de delitos en sus entornos.**

Respuesta// La Dirección de Tránsito de Bucaramanga se permite manifestar que teniendo en cuenta la Misión y objetivos propios de la naturaleza de la DTB, respecto a la solicitud realizada de reportar el número de delitos a mujeres por competencia le corresponde a la Secretaria del Interior de la administración municipal.

12. **Sírvase informar y detallar los programas, estrategias y proyectos encaminados a prevenir delitos en las instituciones educativas oficiales y especialmente a los NNA**

Respuesta// La Dirección de Tránsito de Bucaramanga se permite manifestar que teniendo en cuenta la Misión y objetivos propios de la naturaleza de la DTB, respecto a la solicitud realizada de reportar el número de delitos a mujeres por competencia le corresponde a la Secretaria del Interior de la administración municipal.

Finalmente, es importante manifestarle que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga siempre estará presta a atender las inquietudes que surjan sobre el tema dentro de los parámetros de competencia que se encuentran consagrados en la Constitución Política de Colombia, la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,


CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General

Consolidó: Yomaira Gomez Garnica/Profesional Universitaria
Revisó y aprobó: Carlos Arturo Santoyo / Jefe oficina Asesora Jurídica
Yuber Castillo Díaz/ Subdirector Técnico (E)



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia